



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS EN BOLAÑOS DE CALATRAVA.

Este Ayuntamiento considera necesario aprobar una Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en Bolaños de Calatrava.

La aprobación de esta norma es necesaria para resolver la problemática que pasa a describirse. La importante actividad agrícola de esta localidad hace que en los últimos años, un gran número de personas se hayan establecido en la localidad, con carácter estable o temporal. Muchas de ellas buscan alojamientos lo más económicos posibles, en su deseo de ahorrar la mayor cantidad de dinero para ellos y sus familias, lo que hace que algunos propietarios hayan puesto a disposición un mercado de alquiler de espacios que sin embargo, posiblemente no reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad. Ello supone un riesgo para la convivencia, el orden público y también especialmente, para la salud pública particularmente en el contexto de pandemia que se está viviendo por la Covid-19.

Por todo ello, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el portal de transparencia y en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<ul style="list-style-type: none">- Orden público y convivencia vecinal.- Salud pública.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>El nuevo contexto de pandemia hace especialmente necesario un problema que se ha ido acrecentando en la localidad.</i>
Objetivos de la norma	<i>Dignificar las condiciones de vida de los colectivos con menos recursos, evitando que habiten espacios inapropiados para ello.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>El Ayuntamiento carece de normativa propia en esta materia. Se intentará complementar las medidas descritas con otras, como la creación de un registro de viviendas de alquiler para colectivos desfavorecidos a las que se le aplicarán incentivos fiscales. Asimismo, se encuentra en trámite con la Delegación de Sanidad expediente administrativo en relación con las situaciones concretas más problemáticas.</i>